



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00198384

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas en orden 3 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. Sonia Andrea Naeko Uema por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 15 de Mayo al 15 de Junio del 2021;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. Sonia Andrea Naeko Uema (DNI 20.216.056) por los servicios a prestar como docente en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria durante el periodo del 15 de Mayo al 15 de Junio del 2021.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Sonia A. Naeko Uema, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria por \$24000 (Pesos Veinticuatro Mil con 00/100).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

